



REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE HACIENDA
 E197/2018

22 ENE. 2018

MINISTERIO DE HACIENDA
 08 MAR 2018
 TOTALMENTE TRAMITADO
 DOCUMENTO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA

 JEFE OFICINA DE PARTES

DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
 OFICINA DE PARTES
 09 MAR 2018
 RECIBIDO

ESTABLECE OBJETIVOS DE GESTIÓN AÑO 2018 PARA EL PAGO DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL ARTÍCULO 6º LEY Nº 19.553, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA, SERVICIO DE TESORERÍAS, LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO.

SANTIAGO, 29 DICIEMBRE 2017

EXENTO Nº 607

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley Nº 19.553, modificado por el artículo 1º Nºs 3 y 4 de la Ley Nº 19.618, el artículo Primero Nº 3 de la Ley Nº 19.882 y el artículo 1º Nº 2) de la Ley Nº 20.212; en el D.S. Nº 334, del 14 de marzo de 2012, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Exento Nº 297, de 8 de agosto de 2017 del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Supremo Nº 19, del 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Oficio Circular Nº 16 de 22 de septiembre de 2017 de Director de Presupuestos, y en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1.- Que la elaboración de los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) por parte de los Servicios, se enmarca en un conjunto de áreas prioritarias comunes para todas las instituciones del sector público a desarrollar, que incluye los objetivos de gestión a cumplir, los respectivos sistemas y etapas a implementar, todas esenciales para un desarrollo eficaz y transparente de su gestión.

2.- Que el Jefe Superior de cada Servicio debe proponer al Ministro del cual dependa o con el cual se relacione un Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año siguiente, el cual contendrá los objetivos de gestión, de eficiencia institucional y

OF DE PARTES DIPRES
 22.01.2018 14:15



16069868

de calidad de los servicios proporcionados a los usuarios, con sus respectivos indicadores, o elementos de similar naturaleza que posibiliten la medición de su grado de cumplimiento, todo ello sobre la base de un Programa Marco propuesto por el Comité Técnico aprobado por el Comité Triministerial, esto es por los Ministros del Interior y Seguridad Pública y de Hacienda y Ministro Secretario General de la Presidencia, mediante decreto expedido bajo la fórmula "Por Orden del Presidente de la República".

3.- Que, el Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios para el año 2018, es decir, aquel que consigna el conjunto de áreas prioritarias comunes para todas las instituciones del sector público, sistemas de gestión, objetivos y etapas que permiten alcanzar su desarrollo, fue aprobado mediante Decreto N° 297, de 8 de agosto de 2017, del Ministerio de Hacienda.

4.- Que, en la formulación del PMG, el Ministro del ramo, una vez acordado con el Jefe Superior del Servicio, debe comunicarlo al Comité Triministerial a fin de que se analice su correspondencia y consistencia con las prioridades gubernamentales y los recursos financieros contemplados en el proyecto de presupuesto de cada institución.

5.- Que el Comité Técnico, en ejercicio de sus funciones de apoyo al Comité Triministerial y de colaboración a los Jefes Superiores de los Servicios, efectuará las observaciones que la propuesta de Programa de Mejoramiento de la Gestión le mereciere.

6.- Que la formulación del PMG 2018 fue revisada por el Comité Técnico del PMG, según consta en el/los Certificado/s que se señalan a continuación:

| Servicio | N° Certificado Comité Técnico |
|--|-------------------------------|
| Dirección Nacional del Servicio Civil | 12620 |
| Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda | 12629 |
| Servicio de Tesorerías | 12792 |
| Dirección de Presupuestos | 12078 |
| Consejo de Defensa del Estado | 12604 |

7.- Que corresponde fijar mediante decreto, los objetivos de gestión con sus correspondientes ponderadores a alcanzar el año 2018 por la Dirección Nacional del Servicio Civil, Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, Servicio de Tesorerías, Dirección de Presupuestos y Consejo de Defensa del Estado.

8.- Que los requisitos técnicos para establecer el cumplimiento de los objetivos de gestión, se encuentran definidos como parte del Programa Marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión Año 2018, ya señalado, contenido en el Decreto Triministerial N° 297, con fecha 8 de agosto de 2017.

177



DECRETO (E):

Artículo 1º: Establécense para la Dirección Nacional del Servicio Civil, Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, Servicio de Tesorerías, Dirección de Presupuestos y Consejo de Defensa del Estado, los siguientes objetivos de gestión e indicadores y sus respectivos ponderadores, del Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año 2018:

PROGRAMA MARCO

I.- IDENTIFICACION

| | | | |
|------------|---------------------------------------|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE HACIENDA | PARTIDA | 08 |
| SERVICIO | DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL | CAPÍTULO | 15 |

II. FORMULACION PMG 2018

| Marco | Área de Mejoramiento | Sistemas | Objetivos Etapas de Desarrollo o Estados de Avance | Prioridad | Ponderador |
|--------------|------------------------------------|--|--|-----------|------------|
| Marco Básico | Planificación y Control de Gestión | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional | I O | Alta | 100.00% |

III. OBJETIVOS DE GESTIÓN

3.1. Objetivo 1. Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). (Ponderación: 50.00%.)

| Nº | Nombre Indicador | Formula | Meta | Ponderador | Nota |
|----|---|--|-------|------------|------|
| 1 | Porcentaje de Servicios Públicos que son asesorados por el Servicio Civil en la implementación de la medición de la transferencia de lo aprendido al desempeño en el puesto de trabajo en el año t. | $(N^{\circ} \text{ de Servicios asesorados en la implementación de la medición de la transferencia de lo aprendido al desempeño en el puesto de trabajo (año t) / } N^{\circ} \text{ Total de Servicios (año t)}) * 100$ | 100 % | 13.00 | 1 |
| 2 | Porcentaje de Altos Directivos Públicos de I y II nivel jerárquico nombrados en el periodo t que han participado en las actividades de acompañamiento realizadas en el año t | $(N^{\circ} \text{ de altos directivos públicos de I y II nivel jerárquico nombrados en el periodo t que han participado en las actividades de acompañamiento en el año t} / N^{\circ} \text{ Total de altos directivos públicos de I y II nivel jerárquico nombrados en el periodo t}) * 100$ | 95 % | 12.00 | 2 |
| 3 | Porcentaje de asesorías realizadas dentro del plazo establecido en el año t a los convenios de desempeño de los cargos de ADP con nombramiento en el periodo t. | $(N^{\circ} \text{ de asesorías realizadas dentro del plazo establecido en el año t a los convenios de desempeño de los cargos de ADP con nombramiento en el periodo t} / N^{\circ} \text{ total de cargos de ADP con nombramiento en el periodo t}) * 100$ | 90 % | 12.00 | 3 |

REP



| | | | | |
|---|--|---------|--------|---|
| 4 Tiempo promedio de duración concursos de I y II nivel jerárquico Sistema de Alta Dirección Pública, desde la publicación de la convocatoria hasta el envío de la nómina a la autoridad en el año t. | ((x1*(Sum.días concursos INiv)/(Total concursos INiv)+(x2*(Sum.días concursos IINiv)/(Total concursos IINiv)))+(x3*(Sum.días concursos Jefes DAEM)/(Total concursos Jefes DAEM)) | 79 días | 13.00 | 4 |
| Total Ponderación | | | 50.00% | |

1 El indicador es acumulativo, esto quiere decir que los servicios que se incorporan a la medición en cada año t, reciben una asesoría que comprende: i) Apoyo en la selección y definición de la/s actividades que serán sujeto de esta metodología. ii) Relatorías sobre todo el modelo de gestión de la capacitación, dividida en los siguientes ámbitos: Primera Relatoría, orientada a los procesos de detección de necesidades, planificación y diseño instruccional de la actividad y ejecución de la capacitación. Segunda Relatoría, enfocada al proceso de evaluación de la capacitación en tres dimensiones (reacción, aprendizaje y transferencia) y análisis y gestión de resultados. iii) Revisión y retroalimentación de los instrumentos que evidencian la aplicación de la metodología en una actividad: Ficha Resumen de Detección de Necesidades y Guión Metodológico y iv) Apoyo permanente a servicios públicos sobre la aplicación correcta de la metodología de evaluación de transferencia.

Para los servicios que tienen una línea de continuidad con el indicador (arrastre desde año 2012) se realiza similar proceso al aplicado a servicios de reciente ingreso, salvo en el caso de las relatorías, las cuales son entregadas al momento de incorporarse a la aplicación del modelo. El universo de 144 servicios contempla a aquellas instituciones que han suscrito y/o suscriben compromisos en el marco del Sistema de Capacitación, tanto PMG, MEI y Servicios Adscritos al PMG y no considera las Gobernaciones Provinciales e Intendencias.

2 Se entiende por Acompañamiento de los Altos Directivos Públicos a las actividades presenciales y no presenciales desarrolladas a lo largo de todo el ciclo de vida laboral de los directivos, el que comprende los siguientes ciclos: inducción, desarrollo, gestión del desempeño y compensaciones, y desvinculación (algunas actividades de acompañamiento podrían realizarse antes de la fecha formal de inicio de actividad, producto de que el aviso del nombramiento se informa al Servicio Civil antes de dicha fecha y el directivo seleccionado sea el ocupante del cargo concursado).

Para el cálculo de este indicador sólo se considerará a los Altos Directivos Públicos pertenecientes a Servicios adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública por Ley. No se considerarán dentro del universo los directivos que hayan sido desvinculados dentro de los 2 meses siguientes a su nombramiento y los directivos en su segundo o tercer periodo de nombramiento. El periodo t de medición (denominador) abarcará del 1 de diciembre del año t -1, al 30 de noviembre del año t, considerando a los nombrados informados al Servicio Civil hasta el 30 de noviembre del año t.

El denominador de la fórmula de cálculo corresponde a un valor estimado respecto de la proyección de concursos del año t.

3 El indicador considera como Alto Directivo Público con nombramiento en el periodo t, a los nombrados y renovados durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre del año t -1 al 30 de noviembre del año t, considerando los directivos nombrados y renovados informados al Servicio Civil hasta el 30 de noviembre del año t.

El plazo establecido por ley para la suscripción de los convenios de desempeño, corresponde a los 60 días siguientes al nombramiento del Alto Directivo Público, el cual se considera como el plazo máximo para la realización de la asesoría. No obstante lo anterior, también se considerarán como asesorías válidas, aquellas realizadas en el periodo contemplado desde la solicitud de inicio de concurso por parte del Servicio o Ministerio respectivo, hasta el plazo final establecido por ley (60 días desde el nombramiento).

El indicador considera los cargos de I y II nivel jerárquico adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública. El denominador de la fórmula de cálculo corresponde a un valor estimado respecto de la proyección de concursos del año t.

4 La medición considera los concursos de los cargos de I nivel (En fórmula de cálculo INiv) y II nivel (En fórmula de cálculo IINiv) jerárquico adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública y Jefes de Departamentos de Administración de Educación Municipal (DAEM) mayor o igual a 1.200 matrículas, contando los días corridos desde la publicación hasta el envío de la primera nómina a la autoridad respectiva para el cálculo de los tiempos promedio. Cada promedio de días para los concursos de los cargos señalados tendrá una ponderación de acuerdo al porcentaje del total de cargos vigentes en el Sistema de Alta Dirección Pública para I nivel (En fórmula de cálculo INiv) y II nivel (En fórmula de cálculo IINiv) jerárquico adscritos al Sistema y Jefes DAEM mayor o igual a 1.200 matrículas, es decir, x1 corresponde al número de cargos de I nivel (En fórmula de cálculo INiv) jerárquico adscritos dividido por el total de cargos vigentes en el Sistema de Alta Dirección Pública para I nivel (En fórmula de cálculo INiv) y II nivel (En fórmula de cálculo IINiv) jerárquico adscritos al Sistema y Jefes DAEM mayor o igual a 1.200 matrículas; x2 corresponde al número de cargos de II nivel (En fórmula de cálculo IINiv) jerárquico adscritos dividido por el total de cargos vigentes en el Sistema de Alta Dirección Pública para I nivel (En fórmula de cálculo INiv) y II nivel (En fórmula de cálculo IINiv) jerárquico adscritos al Sistema y Jefes DAEM mayor o igual a 1.200 matrículas, y finalmente x3 corresponde al número de cargos de Jefes DAEM dividido por el total de cargos vigentes en el Sistema de Alta Dirección Pública para I nivel (En fórmula de cálculo INiv) y II nivel (En fórmula de cálculo IINiv) jerárquico adscritos al Sistema y Jefes DAEM mayor o igual a 1.200 matrículas. El total de cargos vigentes en el Sistema de Alta Dirección Pública para I nivel (En fórmula de cálculo INiv) y II nivel (En fórmula de cálculo IINiv) jerárquico adscritos al Sistema y Jefes DAEM mayor o igual a 1.200 matrículas, se define al momento de la formulación presupuestaria del año t+1 del Servicio Civil. Se excluyen de la medición los

cargos de I nivel jerárquico no adscritos al Sistema los días correspondientes al mes de febrero de los concursos que son parte de la medición y de las ampliaciones de convocatoria.

3.2. Objetivo 2. Medir e Informar correctamente Indicadores de desempeño transversales. (Ponderación:40.00%.)

| N° | Indicador |
|----|---|
| 1 | Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t. |
| 2 | Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t |
| 3 | Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t. |
| 4 | Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t. |
| 5 | Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t |
| 6 | Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t. |
| 7 | Índice de eficiencia energética. |
| 8 | Porcentaje de trámites con registro de uso (operaciones) por canal de atención en año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1 |
| 9 | Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t. |

3.3. Objetivo 3. Cumplir las Metas de Indicadores de desempeño transversales (voluntario). (Ponderación: 0.00%.)

| N° | Indicador | Meta | Prioridad | Ponderador |
|----|-----------|------|-----------|------------|
|----|-----------|------|-----------|------------|

3.4. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2018 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2017. (Ponderación: 10.00%.)

| N° | Mecanismo de Incentivo |
|----|--|
| 1 | Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553 |
| 2 | Convenio de desempeño Colectivo |
| 3 | ADP Nivel II |

IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

| Ministerio | Institución | Número Certificado | Fecha Certificado |
|------------------------|---------------------------------------|--------------------|------------------------|
| MINISTERIO DE HACIENDA | DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL | 12621 | 12/27/2017 12:00:00 AM |

| Sistema | Nombre Indicador Transversal | N° de Compromisos | N° Compromisos Específicos (sólo indicador género) |
|-----------------------------|--|-------------------|--|
| Auditoría Interna | Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t. | 1 | 0 |
| Capacitación | Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t | 3 | 0 |
| Equidad de Género | Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t | 5 | 25 |
| Seguridad de la Información | Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t. | 10 | 0 |

PROGRAMA MARCO

I.- IDENTIFICACION

| | | | |
|------------|--|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE HACIENDA | PARTIDA | 08 |
| SERVICIO | SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Hacienda | CAPITULO | 01 |

II. FORMULACION PMG 2018

| Marco | Área de Mejoramiento | Sistemas | Objetivos Etapas de Desarrollo o Estados de Avance | Prioridad | Ponderador |
|--------------|------------------------------------|--|--|-----------|------------|
| Marco Básico | Planificación y Control de Gestión | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional | O | Alta | 100.00% |

III. OBJETIVOS DE GESTIÓN

3.1. Objetivo 1. Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). (Ponderación: 60.00%.)

| N° | Nombre Indicador | Formula | Meta | Ponderador | Nota |
|-------------------|---|--|-----------|------------|------|
| 1 | Porcentaje de minutas de síntesis de Proyectos de Ley, de competencia del Ministerio de Hacienda ingresados al Congreso Nacional en el año t, publicadas en la web institucional en el año t. | (Minutas de síntesis, publicadas en la web institucional, elaboradas sobre Proyectos de Ley de competencia del Ministerio de Hacienda ingresados al Congreso Nacional en el año t /Proyectos de Leyes ingresados al Congreso Nacional de competencia del Ministerio de Hacienda en el año t)*100 | 100.0 % | 15.00 | 1 |
| 2 | Porcentaje de Horas de funcionamiento en horario hábil del Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras (UP Time SACTA), en el año t | (Total horas hábiles en que el sistema SACTA está disponible en el año t/Total horas hábiles en el año t)*100 | 98.60 % | 5.00 | 2 |
| 3 | Porcentaje de informes de los Servicios del Ministerio de Hacienda entregados oportunamente al Gabinete del Subsecretario en el año t | (N° total de informes de los Servicios del Ministerio de Hacienda entregados al Gabinete del Subsecretario dentro de los primeros 15 días hábiles de cada mes en el año t/N° total de informes de los Servicios del Ministerio de Hacienda entregados al Gabinete del Subsecretario en el año t)*100 | 91.67 % | 20.00 | 3 |
| 4 | Tiempo promedio de tramitación de decretos presupuestarios de instituciones y organismos contenidos en Ley de Presupuestos, en el año t. | (Sumatoria de días hábiles de envío de Decretos Presupuestarios para Toma de Razon a la Contraloría año t/N° Decretos presupuestarios recibidos en el Gabinete del Ministro de Hacienda año t) | 4.70 días | 20.00 | 4 |
| Total Ponderación | | | | 60.00% | |

- 1 a) Criterios que determinarán cuales son proyectos considerados como de competencia de hacienda.
- Aquellos proyectos de ley cuya génesis la tienen directamente en la Subsecretaría de Hacienda.
 - Aquellos que atendida la naturaleza, corresponde a aquellos proyectos cuya iniciativa ejecutiva nace directamente de uno o más servicios dependientes del Ministerio de Hacienda y son tramitados a través de la Coordinación Legislativa de la Subsecretaría de Hacienda.
 - Se excluyen todos los proyectos de ley que habiendo tomado conocimiento de su tramitación esta Subsecretaría por requerir financiamiento o no, tienen su origen en otras carteras ministeriales.
- b) Los proyectos considerados como proyecto de ley son aquellos con número y fecha de ingreso en el Congreso Nacional.
- 2 La meta del indicador corresponde al porcentaje de time up (tiempo arriba) que SACTA compromete respecto del total de horas laborales al periodo de medición. La base de cálculo se contabiliza considerando 8 horas por día de Lunes a viernes y 4 horas los días sábados, excluyendo los domingos y feriados legales del periodo y considerando 4 horas para los días 17 de septiembre, 24 y 31 de diciembre. Los valores efectivos del periodo podrían diferir de los operadores asociados a la meta del indicador, toda vez que estos son valores estimados al momento de la formulación. El universo efectivo de la medición (Base de Cálculo)

puede diferir año a año, en función del calendario definido para el periodo de medición. El reporte mensual que da cuenta de las horas de funcionamiento en horario hábil del Sistema SACTA (Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras), es enviado durante el mes siguiente al periodo de medición, por el Jefe del Departamento de Informática al Jefe de la Unidad Administradora. El cumplimiento de la meta es Anual.

- 3 Este indicador considera entregar informes mensuales, en materias de coordinación de gestión de los servicios del Ministerio de Hacienda, con el objetivo que dicha información contribuya al conocimiento para la toma de decisiones de nuestras autoridades de la Subsecretaría de Hacienda y aporte a la vigilancia del Sector Hacienda. Estos informes consideran disponer de resultados mensuales de indicadores de gestión, compromisos asumidos en reuniones de coordinación con los Servicios, o cualquier otro tema de interés ministerial.

Se considerarán para la medición del indicador los informes de los doce Servicios del Ministerio de Hacienda (*), elaborados por Coordinación de Servicios.

Se medirá la oportunidad de entrega de los informes mensuales, de enero a diciembre del año t, cada uno de los cuales informará la gestión del mes anterior del equipo de Coordinación con los Servicios considerados, reportados dentro de los primeros 15 días hábiles de cada mes del año t, al Gabinete del Subsecretario.

Se podrá elaborar un Informe Ministerial que contenga los doce informes mensuales de los Servicios del Sector Hacienda. En caso que un Servicio no haga llegar su información mensual a Coordinación de Servicios, esta Coordinación elaborará el informe de dicho Servicio con la información disponible a esa fecha.

(*) Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos, Servicio de Tesorerías, Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas, Dirección de Compras y Contratación Pública, Dirección Nacional del Servicio Civil, Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, Superintendencia de Casinos de Juego, Superintendencia de Valores y Seguros, Unidad de Análisis Financiero y Consejo de Defensa del Estado.

- 4 Se entenderá por Decretos Presupuestarios todos aquellos Decretos de Modificación presupuestaria y los Decretos de Iniciativas de inversión:

a. Modificaciones Presupuestarias: Corresponde a los Decretos que identifican y modifican presupuesto de instituciones públicas

b. Iniciativas de Inversión: Corresponde a Decretos que identifican y formalizan iniciativas de inversión de instituciones públicas

El numerador corresponde a la sumatoria de los días hábiles de tramitación de todos los Decretos Presupuestarios que se atienden, es decir, cuenta los días hábiles desde la fecha de recepción del Decreto presupuestario en el Gabinete del Ministro año t hasta la fecha de envío del Decreto presupuestario para Toma de Razón a la Contraloría año t y el denominador a la cantidad de Decretos presupuestarios recibidos.

La metodología de cálculo de "días hábiles" es en base a la fórmula de "Días Laborales menos 1 día". Dado lo anterior, cuando una solicitud se recepciona y se despacha en el mismo día, el tiempo de tramitación será igual a cero.

Considerará la medición de las solicitudes recibidas en el año t, excluyendo de la medición aquellas solicitudes que, habiendo sido ingresadas después del 15 de diciembre, su término sea posterior al 31 de diciembre del año t.

3.2. Objetivo 2. Medir e Informar correctamente Indicadores de desempeño transversales. (Ponderación:30.00%.)

| N° | Indicador |
|----|---|
| 1 | Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t. |
| 2 | Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1. |
| 3 | Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t. |
| 4 | Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t. |
| 5 | Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t. |
| 6 | Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t. |
| 7 | Índice de eficiencia energética. |
| 8 | Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t. |

3.3. Objetivo 3. Cumplir las Metas de Indicadores de desempeño transversales (voluntario). (Ponderación: 0.00%.)

| N° | Indicador | Meta | Prioridad | Ponderador |
|----|-----------|------|-----------|------------|
|----|-----------|------|-----------|------------|

3.4. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2018 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2017. (Ponderación: 10.00%.)

| N° | Mecanismo de Incentivo |
|----|--|
| 1 | Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553 |

129



IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

| Ministerio | Institución | Número Certificado | Fecha Certificado |
|------------------------|---|--------------------|------------------------|
| MINISTERIO DE HACIENDA | SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Hacienda | 12630 | 12/27/2017 12:00:00 AM |

| Sistema | Nombre Indicador Transversal | N° de Compromisos | N° Compromisos Específicos (sólo indicador género) |
|-----------------------------|--|-------------------|--|
| Auditoría Interna | Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t. | 6 | 0 |
| Capacitación | Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t | 4 | 0 |
| Gobierno Digital | Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1. | 1 | 0 |
| Seguridad de la Información | Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t. | 13 | 0 |

PROGRAMA MARCO**I.- IDENTIFICACION**

| | | | |
|------------|------------------------|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE HACIENDA | PARTIDA | 08 |
| SERVICIO | SERVICIO DE TESORERIAS | CAPÍTULO | 05 |

II. FORMULACION PMG 2018

| Marco | Área de Mejoramiento | Sistemas | Objetivos Etapas de Desarrollo o Etapas | Prioridad | Ponderador |
|--------------|------------------------------------|--|--|-----------|------------|
| Marco Básico | Planificación y Control de Gestión | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional | I O | Alta | 100.00% |

III. OBJETIVOS DE GESTIÓN

3.1. Objetivo 1. Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). (Ponderación: 60.00%.)

| N° | Nombre Indicador | Formula | Meta | Ponderador | Nota |
|----|---|--|-------|------------|------|
| 1 | Porcentaje anual de egresos por Operación Renta realizados a través de transacciones electrónicas | (Número de transacciones electrónicas realizadas para el pago de egresos por Operación Renta en el año t/Número total de egresos por Operación Renta realizados en el año t)*100 | 90.0% | 10.00 | 1 |

| | | | | | |
|-------------------|--|--|-------|--------|---|
| 2 | Porcentaje anual recuperado de la cartera cuyas deudas no se encuentran en cobro judicial y son contactadas en forma efectiva a través del Call Center (menor a 10 millones) | (Monto recuperado de la cartera cuyas deudas no se encuentran en cobro judicial y son contactadas en forma efectiva a través del Call Center (menor a 10 millones) en el año t/Monto total de la cartera cuyas deudas no se encuentran en cobro judicial y son contactadas en forma efectiva a través del Call Center (menor a 10 millones) en el año t)*100 | 27.0% | 10.00 | 2 |
| 3 | Porcentaje de Solicitudes de Egresos a Contribuyentes materializadas en el plazo de 7 días hábiles o menos por las Tesorerías del país en el año t | (Número de Solicitudes de Egresos a Contribuyentes materializadas en el plazo de 7 días hábiles o menos por las Tesorerías del país en el año t/Número total de Solicitudes de Egresos a Contribuyentes materializadas por las Tesorerías del país en el año t)*100 | 98.0% | 10.00 | 3 |
| 4 | Porcentaje recuperado en el año t, de la cartera morosa que se encuentra en cobro judicial al 30 de noviembre del año t-1 | (Monto recuperado en el año t cuyas deudas se encuentran en cobro judicial/Monto de la cartera morosa que se encuentra en cobro judicial al 30 de noviembre del año t-1)*100 | 12.9% | 30.00 | 4 |
| Total Ponderación | | | | 60.00% | |

- El numerador de este Indicador mide los egresos procesados en Sistema Automatizado de Egresos (SAE) en los procesos de Renta con pago por medios electrónicos al contribuyente. El denominador mide el total de egresos procesados en el Sistema Automatizado de Egresos (SAE) en los procesos de Renta.
- Este indicador considera las deudas asociadas a Rol Únicos Tributarios (RUT) y Roles de Bienes Raíces (ROL) morosos, que no poseen ninguna deuda en cobro judicial (no tienen demanda), y cuyo monto adeudado es inferior a los \$10.000.000. El numerador mide el monto recuperado de la cartera cuyas deudas no se encuentran en cobro judicial y que hayan sido contactadas en forma efectiva a través del Call Center. El denominador corresponde al monto de la deuda total asociadas al deudor efectivamente contactado por el Call Center a través de teleoperadores. Se entenderá por deudor efectivamente contactado a toda persona con la cual se logre establecer una comunicación telefónica ("aló" u otro similar). Para estimar el nivel de recaudación esperado (meta 2018) se consideró un escenario macroeconómico no recesivo. Para la evaluación del indicador que se informa en el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), se reporta como recaudación definitiva los meses de enero a octubre del año 2018 y como recaudación provisoria los meses de noviembre y diciembre del año 2018. El dato que informe la TGR como recaudación provisoria de los meses de noviembre y diciembre de 2018 será Auditado por un ente externo a la Tesorería General de la República (TGR). El dato definitivo del indicador se tendrá el 11 de Febrero del año 2019 y se informará en el Balance de Gestión Integral (BGI). Para la medición del indicador, los dos últimos meses que se informan consideran un dato provisorio, que no reflejará la totalidad de la recaudación alcanzada, por lo tanto, la meta comprometida para el 2018 es concordante a esa situación, ya que está estimada en base a los datos provisorios. Dato provisorio corresponde a la recaudación efectiva que se obtiene de la Cuenta Única Tributaria (CUT) al momento de efectuar el informe de avance correspondiente. La recaudación informada como provisoria no considera toda la recaudación que se refleja en el cierre contable, debido a las características propias de los movimientos de la CUT y de la gestión de cobranza. Los datos del indicador se presentan en MM\$.
- Para la medición del indicador se consideran los siguientes Egresos:
 - Devolución de Bienes Raíces.
 - Otros Egresos del Sistema Integral de Presentaciones (SIP), que considera: aquellos egresos que se pagan de manera descentralizada cuyo proceso de recepción, análisis y aprobación, es efectuado por tesorerías, y no se ha automatizado de forma completa.
 Se contabilizará como fecha de ingreso desde el momento en que las solicitudes cumplen con todos los requisitos reglamentarios y administrativos vigentes en Tesorería General de la República (TGR). El día de ingreso de la solicitud (cumpliendo con los requisitos vigentes) corresponderá al día cero. Sólo se contabilizarán días hábiles.

Se excluyen de esta medición aquellos conceptos de egreso que requieren algún informe externo que certifique la procedencia del pago, tales como Ley Navarino, DFL15 y todos los nuevos egresos que impliquen en las Tesorerías Regionales y Provinciales un aumento igual o mayor al 20% de las transacciones vigentes, respecto al mismo período del año anterior.

Se entenderá por solicitud materializada aquella que ha sido aprobada por la Tesorería Regional o Provincial y procesada por el Sistema Automatizado de Egresos (SAE) para la disponibilización de los fondos respectivos a través del medio de pago definido por el contribuyente.
- Este indicador considera a los Rol Únicos Tributarios (RUT) y Roles de Bienes Raíces (ROL) que poseen deuda demandada. El numerador mide la recaudación del año t por acciones de cobro y el denominador corresponde al monto de la cartera morosa que se encuentran en cobro judicial al 30 de noviembre del año 2017. Para el cálculo de la cartera morosa (denominador) se considera el saldo pendiente al 30 de noviembre de 2017 y se descuentan los saldos asociados a demandas en suspensión, en subsegmentos preincobrables y etapa quiebra dada la imposibilidad de ejercer un proceso de cobro sobre ellas. Para



estimar el nivel de recaudación esperado (meta 2018) se consideró un escenario macroeconómico no recesivo. Para la evaluación del indicador que se informa en el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), se reporta como recaudación definitiva los meses de enero a octubre del año 2018 y como recaudación provisoria los meses de noviembre y diciembre del año 2018. El dato que informe la TGR como recaudación provisoria de los meses de noviembre y diciembre de 2018 será Auditado por un ente externo a la Tesorería General de la República (TGR). El dato definitivo del indicador se tendrá el 11 de Febrero del año 2019 y se informará en el Balance de Gestión Integral (BGI). Para la medición del indicador, los dos últimos meses que se informan consideran un dato provisorio, que no reflejará la totalidad de la recaudación alcanzada, por lo tanto, la meta comprometida para el 2018 es concordante a esa situación, ya que está estimada en base a los datos provisorios. Dato provisorio corresponde a la recaudación efectiva que se obtiene de la Cuenta Única Tributaria (CUT) al momento de efectuar el informe de avance correspondiente. La recaudación informada como provisoria no considera toda la recaudación que se refleja en el cierre contable, debido a las características propias de los movimientos de la CUT y de la gestión de cobranza. Los datos del indicador se presentan en MM\$.

3.2. Objetivo 2. Medir e Informar correctamente Indicadores de desempeño transversales. (Ponderación:35.00%.)

| N° | Indicador |
|----|--|
| 1 | Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t. |
| 2 | Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1. |
| 3 | Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t. |
| 4 | Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t. |
| 5 | Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t |
| 6 | Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t. |
| 7 | Índice de eficiencia energética. |
| 8 | Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t. |

3.3. Objetivo 3. Cumplir las Metas de Indicadores de desempeño transversales (voluntario). (Ponderación: 0.00%.)

| N° | Indicador | Meta | Prioridad | Ponderador |
|----|-----------|------|-----------|------------|
|----|-----------|------|-----------|------------|

3.4. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2018 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2017. (Ponderación: 5.00%.)

| N° | Mecanismo de Incentivo |
|----|---|
| 1 | Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553 |
| 2 | Convenio de desempeño Colectivo |
| 3 | ADP Nivel-I |
| 4 | ADP Nivel II |
| 5 | Ley N° 19.738 Asignación de Estímulo. DFL N°1 2002: Establece Asignación de Estímulo al Personal del Servicio de Tesorerías. Asignación de Estímulo por Metas de Recaudación de Deuda Morosa. |

IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

| Ministerio | Institución | Número Certificado | Fecha Certificado |
|------------------------|------------------------|--------------------|------------------------|
| MINISTERIO DE HACIENDA | SERVICIO DE TESORERIAS | 12793 | 12/28/2017 12:00:00 AM |

| Sistema | Nombre Indicador Transversal | N° de Compromisos | N° Compromisos Específicos (sólo indicador género) |
|---------|------------------------------|-------------------|--|
|---------|------------------------------|-------------------|--|

| | | | |
|-----------------------------|--|----|---|
| Auditoría Interna | Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t. | 23 | 0 |
| Capacitación | Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t | 4 | 0 |
| Gobierno Digital | Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1. | 1 | 0 |
| Seguridad de la Información | Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t. | 1 | 0 |

PROGRAMA MARCO

I.- IDENTIFICACION

| | | | |
|------------|---------------------------|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE HACIENDA | PARTIDA | 08 |
| SERVICIO | DIRECCION DE PRESUPUESTOS | CAPÍTULO | 02 |

II. FORMULACION PMG 2018

| Marco | Área de Mejoramiento | Sistemas | Objetivos | Prioridad | Ponderador |
|--------------|------------------------------------|--|--|-----------|------------|
| | | | Etapas de Desarrollo o Estados de Avance | | |
| | | | I | | |
| Marco Básico | Planificación y Control de Gestión | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional | O | Alta | 100.00% |

III. OBJETIVOS DE GESTIÓN

3.1. Objetivo 1. Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). (Ponderación: 60.00%.)

| N° | Nombre Indicador | Formula | Meta | Ponderador | Nota |
|----|---|--|--------|------------|------|
| 1 | Porcentaje de publicaciones de informes y estudios de la institución año t, que se publican en los plazos establecidos en el calendario de publicación en la página web de la Dipres | $(\text{Número de publicaciones de informes y estudios de la institución, que se publican en los plazos establecidos en el calendario de publicación en la página web de la Dipres año } t / \text{Número de publicaciones de informes y estudios de la institución establecidos en el calendario de publicación en la página web de DIPRES año } t) * 100$ | 100.0% | 10.00 | 1 |
| 2 | Porcentaje de solicitudes de identificación de iniciativas de inversión de servicios, con recomendación del Subdirector formalizada en un decreto, dentro de los 20 días hábiles siguientes a su recepción conforme por el Sector Presupuestario. | $(\text{N}^\circ \text{ solicitudes de identificación de iniciativas de inversión de servicios del Gobierno Central con recomendación del Subdirector formalizada en un decreto dentro de 20 días hábiles siguientes a su recepción conforme por el sector presupuestario año } t / \text{N}^\circ \text{ total de solicitudes de identificación de iniciativas de inversión con recomendación del Subdirector formalizada en un decreto año } t) * 100$ | 87.8% | 10.00 | 2 |

100

| | | | | | |
|-------------------|---|--|-------|--------|---|
| 3 | Porcentaje de solicitudes de modificación presupuestaria de los servicios públicos, con recomendación del Subdirector formalizada en un decreto, dentro de los 20 días hábiles siguientes a su recepción conforme por el Sector Presupuestario. | (N° de solicitudes de modificación presupuestaria de los servicios públicos del Gobierno Central con recomendación del Subdirector formalizada en un decreto dentro de los 20 días hábiles siguientes a su recepción conforme por el sector presupuestario año t/N° total de solicitudes de modificación presupuestaria con recomendación del Subdirector formalizada en un Decreto año t)*100 | 76% | 10.00 | 3 |
| 4 | Tasa de continuidad del servicio SIGFE Módulo Transaccional 2.0 | (Número de horas reales del sistema informático SIGFE 2.0, módulo transaccional en servicio en el año t/Número de horas totales del año t)*100 | 98% | 10.00 | 4 |
| 5 | Porcentaje de indicadores en los ámbitos de producto y resultado en relación al total de indicadores formulados por las instituciones en el proceso presupuestario del año t+1 | (Total de indicadores en los ámbitos de producto y resultado formulados por las instituciones en el proceso presupuestario del año t+1 /Total de indicadores formulados por las instituciones en el proceso presupuestario del año t+1)*100 | 91.1% | 10.00 | 5 |
| 6 | Porcentaje de solicitudes de servicios en relación a incidencias y requerimientos del SIGFE II, resueltas por DIPRES en los plazos establecidos año t. | (Nro. de solicitudes de servicio relacionados con incidencias y requerimientos del Sigfe II, resueltos en los plazos establecidos año t/Nro. de solicitudes de servicio relacionados con incidencias y requerimientos del Sigfe II recibidos en el año t.)*100 | 90.0% | 10.00 | 6 |
| Total Ponderación | | | | 60.00% | |

- 1 El indicador mide el cumplimiento de plazos legales para la publicación de estudios e informes, principalmente aquellos comprometidos con el Congreso. El calendario de las publicaciones está disponible en la página web de Dipres a partir del mes de enero de cada año.
- 2 El indicador mide la oportunidad en la respuesta a las solicitudes de identificación de iniciativas de inversión con recomendación del Subdirector formalizada en un decreto, desde que ingresan para su análisis al sector presupuestario hasta que son entregadas al Director para su aprobación final. Se descontarán en la medición los días que tarde el servicio en complementar las solicitudes con la documentación e informes de respaldo necesarios para sustentar lo solicitado.
- 3 El indicador mide la oportunidad en la respuesta a las solicitudes de modificación presupuestaria con recomendación del Subdirector formalizada en un decreto, desde que ingresan para su análisis al sector presupuestario hasta que son entregadas al Director para su aprobación final. Se descontarán en la medición los días que tarde el servicio en complementar las solicitudes con la documentación e informes de respaldo necesarios para sustentar lo solicitado.
- 4 El indicador mide que el SIGFE 2.0 esté operativo las 24 horas del día para que los servicios públicos realicen el ingreso de la información financiera. El número de horas total año t, está definido por 24 horas día disponibles y por número días año calendario.

Durante el año 2018 está planificado un cambio y/o renovación del equipamiento computacional de producción de SIGFE 2.0 como asimismo la puesta en marcha de nuevas funcionalidades que necesariamente traerá consigo indisponibilidades o suspensiones del servicio. Este tiempo, estimado en tres días, no está considerado en el cálculo del indicador y se descontará en el denominador (número de horas totales del año t), en las oportunidades en que esto ocurra.

- 5 El indicador mide la calidad de los indicadores que los servicios públicos presentan al Congreso cada año junto con el proceso presupuestario, para dar cuenta de su gestión. Se mide con la versión Ley de Presupuestos, es decir, al 31 de diciembre de cada año.
- 6 El indicador mide la oportunidad en la respuesta a los usuarios de SIGFE 2.0 cuando hacen consultas o requerimientos a DIPRES, cuya cobertura considera tres servicios: resolución de Incidentes que impiden cierre periódico, Carga BIP y Requerimientos de información con Oficio. Los plazos de resolución de estos servicios están disponibles en el Catálogo de Niveles de Servicios (<http://sigfe.sigfe.cl/>).

3.2. Objetivo 2. Medir e Informar correctamente Indicadores de desempeño transversales. (Ponderación:30.00%.)

| N° | Indicador |
|----|---|
| 1 | Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t. |
| 2 | Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t. |
| 3 | Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t |
| 4 | Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t. |
| 5 | Índice de eficiencia energética |
| 6 | Porcentaje de trámites con registro de uso (operaciones) por canal de atención en año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1 |
| 7 | Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t. |

3.3. Objetivo 3. Cumplir las Metas de Indicadores de desempeño transversales (voluntario). (Ponderación: 0.00%.)

| N° | Indicador | Meta | Prioridad | Ponderador |
|----|-----------|------|-----------|------------|
|----|-----------|------|-----------|------------|

3.4. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2018 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2017. (Ponderación: 10.00%.)

| N° | Mecanismo de Incentivo |
|----|--|
| 1 | Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553 |
| 2 | Convenio de desempeño Colectivo |

IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

| Ministerio | Institución | Número Certificado | Fecha Certificado |
|------------------------|---------------------------|--------------------|-----------------------|
| MINISTERIO DE HACIENDA | DIRECCION DE PRESUPUESTOS | 12079 | 12/7/2017 12:00:00 AM |

| Sistema | Nombre Indicador Transversal | N° de Compromisos | N° Compromisos Específicos (sólo indicador género) |
|-----------------------------|--|-------------------|--|
| Auditoría Interna | Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t. | 11 | 0 |
| Capacitación | Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t | 3 | 0 |
| Seguridad de la Información | Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t. | 2 | 0 |

PROGRAMA MARCO

I.- IDENTIFICACION

| | | | |
|------------|-------------------------------|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE HACIENDA | PARTIDA | 08 |
| SERVICIO | CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO | CAPÍTULO | 30 |

REP



II. FORMULACION PMG 2018

| Marco | Área de Mejoramiento | Sistemas | Objetivos | Prioridad | Ponderador |
|--------------|------------------------------------|--|--|-----------|------------|
| | | | Etapas de Desarrollo o Estados de Avance | | |
| Marco Básico | Planificación y Control de Gestión | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional | O | Alta | 100.00% |

III. OBJETIVOS DE GESTIÓN

3.1. Objetivo 1. Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). (Ponderación: 45.00%.)

| N° | Nombre Indicador | Formula | Meta | Ponderador | Nota |
|-------------------|--|--|---------|------------|------|
| 1 | Porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado en juicios civiles en el año t, respecto de los montos demandados en causas civiles en el año t | $(\text{Montos evitados al Fisco en juicios civiles en el año } t / \text{Total montos demandados al Fisco en juicios civiles en el año } t) * 100$ | 93 % | 10.00 | 1 |
| 2 | Días hábiles promedio de despacho de Informes de cumplimiento de sentencia en el año t | Sumatoria (Número de días hábiles transcurridos entre el ingreso y el despacho de los informes emitidos en el año t) / Número total de informes de cumplimiento de sentencias emitidos en el año t | 12 días | 15.00 | 2 |
| 3 | Porcentaje de revisión de actas de acuerdo por prestaciones asistenciales y/o indemnización, previo a la firma del acuerdo, presentadas en el año t. | $(\text{Número de actas de acuerdo por prestaciones asistenciales y/o indemnización revisadas antes de la firma en el año } t / \text{Número total de actas de acuerdo por prestaciones asistenciales y/o indemnización logradas en el año } t) * 100$ | 92 % | 20.00 | 3 |
| Total Ponderación | | | | 45.00% | |

1 Este indicador mide la diferencia entre la suma total del monto demandado y el monto ejecutoriado para todas las causas terminadas durante el año. En el cálculo se consideran todas las formas de término de un juicio. Incluidas las causas que terminan por transacción.

2 De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Orgánica del CDE, en concordancia con el artículo 752 del Código de Procedimiento Civil, corresponde al CDE informar el nombre de la persona o personas a cuyo favor deba hacerse un pago en dinero ordenado por sentencia ejecutoriada en contra del Fisco. La ley establece un plazo de 30 días para evacuar dicho informe mediante oficio al Ministerio requirente. En la contabilización del plazo, se considerarán los días hábiles transcurridos entre la fecha de ingreso en la Oficina de Partes del CDE de los antecedentes remitidos desde el ministerio respectivo para elaborar el informe (fecha de inicio) y la fecha despacho que asigna la Oficina de Partes del CDE al informe de cumplimiento de sentencia emitido por la División de Defensa Estatal (fecha de término).

3 Sin nota al indicador

3.2. Objetivo 2. Medir e Informar correctamente Indicadores de desempeño transversales. (Ponderación:45.00%.)

| N° | Indicador |
|----|--|
| 1 | Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t. |
| 2 | Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t |
| 3 | Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t |

| | |
|---|---|
| 4 | Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t. |
| 5 | Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t |
| 6 | Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t. |
| 7 | Índice de eficiencia energética. |
| 8 | Porcentaje de trámites con registro de uso (operaciones) por canal de atención en año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1 |
| 9 | Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t. |

3.3. Objetivo 3. Cumplir las Metas de Indicadores de desempeño transversales (voluntario). (Ponderación: 0.00%.)

| N° | Indicador | Meta | Prioridad | Ponderador |
|----|-----------|------|-----------|------------|
|----|-----------|------|-----------|------------|

3.4. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2018 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2017. (Ponderación: 10.00%.)

| N° | Mecanismo de Incentivo |
|----|---|
| 1 | Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553 |
| 2 | Bonificación de estímulo por desempeño funcionario. Ley 19.646 Art.12 |

IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

| Ministerio | Institución | Número Certificado | Fecha Certificado |
|------------------------|-------------------------------|--------------------|------------------------|
| MINISTERIO DE HACIENDA | CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO | 12605 | 12/27/2017 12:00:00 AM |

| Sistema | Nombre Indicador Transversal | N° de Compromisos | N° Compromisos Específicos (sólo indicador género) |
|-----------------------------|--|-------------------|--|
| Auditoría Interna | Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t. | 78 | 0 |
| Capacitación | Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t | 4 | 0 |
| Equidad de Género | Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t | 4 | 8 |
| Seguridad de la Información | Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t. | 14 | 0 |

Artículo 2º: Establézcanse para la Dirección Nacional del Servicio Civil, Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, Servicio de Tesorerías, Dirección de Presupuestos y Consejo de Defensa del Estado las siguientes situaciones de excepción en la aplicación del Programa Marco:

SISTEMAS/INDICADORES TRANSVERSALES NO APLICABLES / MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPAS

| | | | |
|------------|---------------------------------------|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE HACIENDA | PARTIDA | 08 |
| SERVICIO | DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL | CAPÍTULO | 15 |

| Marco | Área de Mejoramiento | Sistemas | Tipo | Etapa | Justificación/ Modificación contenido etapa |
|--------------|------------------------------------|--|--------|-------|--|
| Marco Básico | Planificación y Control de Gestión | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización | Eximir | -- | El Servicio compromete el Objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t. |

SISTEMAS/INDICADORES TRANSVERSALES NO APLICABLES / MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPAS

| | | | |
|------------|--|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE HACIENDA | PARTIDA | 08 |
| SERVICIO | SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Hacienda | CAPÍTULO | 01 |

| Marco | Área de Mejoramiento | Sistemas | Tipo | Etapa | Justificación/ Modificación contenido etapa |
|--------------|------------------------------------|--|-----------|-------|---|
| Marco Básico | Planificación y Control de Gestión | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización | Eximir | -- | El Servicio compromete el Objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t. |
| | | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética | Modificar | 1 | El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al Programa Marco definido en Decreto N° 297, en específico para el indicador " Índice de eficiencia energética", los edificios a incorporar en la medición se conocerán a más tardar en abril del 2018. |
| | | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Equidad de Género | Eximir | -- | El Servicio compromete el Objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t. |

REP



SISTEMAS/INDICADORES TRANSVERSALES NO APLICABLES / MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPAS

| | | | |
|------------|------------------------|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE HACIENDA | PARTIDA | 08 |
| SERVICIO | SERVICIO DE TESORERIAS | CAPÍTULO | 05 |

| Marco | Área de Mejoramiento | Sistemas | Tipo | Etapa | Justificación/ Modificación contenido etapa |
|--------------|------------------------------------|--|-----------|-------|---|
| Marco Básico | Planificación y Control de Gestión | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización | Eximir | -- | El Servicio compromete el Objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t. |
| | | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética | Modificar | 1 | El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al Programa Marco definido en Decreto N° 297, en específico para el indicador " Índice de eficiencia energética", los edificios a incorporar en la medición se conocerán a más tardar en abril del 2018. |
| | | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Equidad de Género | Eximir | -- | El Servicio compromete el Objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t. |

SISTEMAS/INDICADORES TRANSVERSALES NO APLICABLES / MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPAS

| | | | |
|------------|---------------------------|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE HACIENDA | PARTIDA | 08 |
| SERVICIO | DIRECCION DE PRESUPUESTOS | CAPÍTULO | 02 |

| Marco | Área de Mejoramiento | Sistemas | Tipo | Etapa | Justificación/ Modificación contenido etapa |
|--------------|------------------------------------|--|-----------|-------|---|
| Marco Básico | Planificación y Control de Gestión | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Compras Públicas | Eximir | -- | El Servicio compromete el Objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t. |
| | | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización | Eximir | -- | El Servicio compromete el Objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t. |
| | | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética | Modificar | 1 | La Dirección compromete el Objetivo 2 de acuerdo al Programa Marco definido en Decreto N° 297, en específico para el indicador " Índice de eficiencia energética", los edificios a incorporar en la medición se conocerán a más tardar en abril del 2018". |
| | | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Equidad de Género | Eximir | -- | El Servicio compromete el Objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t. |

157



**SISTEMAS/INDICADORES TRANSVERSALES NO APLICABLES /
MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPAS**

| | | | |
|------------|-------------------------------|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE HACIENDA | PARTIDA | 08 |
| SERVICIO | CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO | CAPÍTULO | 30 |

| Marco | Área de Mejoramiento | Sistemas | Tipo | Etapa | Justificación/ Modificación contenido etapa |
|--------------|------------------------------------|--|--------|-------|--|
| Marco Básico | Planificación y Control de Gestión | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización | Eximir | -- | El Servicio compromete el Objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t. |

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

“POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA”



[Handwritten signature]

**MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

**MACARENA LOBOS PALACIOS
MINISTRO DE HACIENDA (S)**

[Handwritten signature]

**VICTOR MALDONADO ROLDÁN
MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA (S)**



[Handwritten initials]



MEP

L. que transcribe a usted para su conocimiento
Saluda Aco, a usted.

[Handwritten signature]
MACARENA LOBOS PALACIOS
Subsecretaria de Hacienda

